

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1088 - 2017 - MDLV**

La Victoria, diciembre 07 de 2017  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 001-CS-PAS N° 014-2017-MDLV de fecha 07 de diciembre de 2017, emitido por el Presidente del Comité de Selección; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20º de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el artículo 26º, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, prescribe que: "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización-interna";

Que, mediante Informe N° 001-CS-PAS N° 014-2017-MDLV del 07 de diciembre de 2017, el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 014-2017-MDLV, para la ejecución de la obra "II ETAPA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES ADYACENTES: CA 02, CA 03, CA 07, CA 08, CA 09, PACHACAMAC (TRAMO AV. LOS INCAS - CALLE MAYTA CAPAC) Y PASAJES 06, 07, 08, 09, 10, 11 DEL PUEBLO JOVEN PRIMERO DE JUNIO, DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 199424. Valor estimado de contratación S/ 1'189,904.46;

Que, a fin de implementar el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 014-2017-MDLV, es necesario emitir acto resolutivo de aprobación de bases;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO**-APROBAR las Bases del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 014-2017-MDLV, para la ejecución de la obra "II ETAPA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES ADYACENTES: CA 02, CA 03, CA 07, CA 08, CA 09, PACHACAMAC (TRAMO AV. LOS INCAS - CALLE MAYTA CAPAC) Y PASAJES 06, 07, 08, 09, 10, 11 DEL PUEBLO JOVEN PRIMERO DE JUNIO, DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 199424. Valor estimado de contratación S/ 1'189,904.46.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

ESTADO DE LA VICTORIA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
2017  
416  
ALCALDE